



RIO GALLEGOS, 24 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 70.058/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 055/15 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A348-1 denominado "Estudio e implementación de sistemas de medición para energía renovable y equipos anexos aplicados a la enseñanza de la ingeniería", dirigido por el Mg. Rafael Beltrán OLIVA, codirigido por el Ingº. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Daniel Alejandro PALACIOS, Jorge Raúl LESCANO, María Concepción D'ANTÓNIO, Néstor Javier CORTEZ y el alumno Lihuel Emiliano GUTIERREZ;

QUE a fs. 56 el Mg. Rafael Beltrán OLIVA, Director del Proyecto de Investigación citado precedentemente, solicita la incorporación de la alumna Mónica L. GROSSO BRAVO, en carácter de Integrante Alumna, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas, a partir del 1º de Octubre de 2016 y adjunta el Plan de Formación respectivo,

QUE mediante Nota N° 458/16 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia y solicita se designe al Mg. Rafael Beltrán OLIVA como responsable del Plan de Formación de la alumna GROSSO BRAVO;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A348-1 denominado "Estudio e implementación de sistemas de medición para energía renovable y equipos anexos aplicados a la enseñanza de la ingeniería", a la Sra. Mónica L. GROSSO BRAVO (DNI N° 30.989.363), en carácter de Integrante Alumna, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas, a partir del 1º de Octubre de 2016.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Mg. Rafael Beltrán OLIVA (DNI N° 14.656.881) será el responsable del Plan de Formación de la alumna Mónica L. GROSSO BRAVO (DNI N° 30.989.363).-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

518